



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
58 Años

ACUERDO No. 038 DE 2003
(22 JUL 2003)

Por el cual se aprueba el Programa de Educación Permanente de la Facultad de Ciencias Sociales para el segundo período académico de 2003.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, del Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General, Acuerdo No. 011 de 2000, artículo 27, literal a, establece que una de las funciones del Consejo Académico es "decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario".

Que dentro de los objetivos de Educación Permanente están los de ofrecer eventos de actualización, complementación y capacitación a los estudiantes de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, presentó al Consejo Académico la programación de Educación Permanente para desarrollarse en el segundo período académico de 2003, enmarcada dentro de la Misión y el Proyecto Educativo Institucional.

Que el Consejo Académico, analizó y aprobó el programa de Educación Permanente de la Facultad de Ciencias Sociales

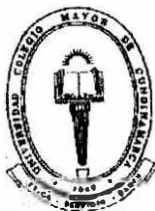
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el Programa de Educación Permanente de la Facultad de Ciencias Sociales para el segundo período académico de 2003.

EVENTO:	TALLER "FORMACIÓN INTEGRAL DEL TRABAJADOR SOCIAL"
FECHAS:	Del 28 de julio al 21 de noviembre de 2003.

EVENTO:	TALLER "INDUCCIÓN A LA VIDA LABORAL".
FECHAS:	5 de diciembre de 2003.

EVENTO:	SOCIALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
FECHAS:	Agosto 20, septiembre 17 y octubre 15 de 2003.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
58 Años

291
287

Hoja No. 2 del Acuerdo No. 038 de 2003. "Por el cual se aprueba el Programa de Educación Permanente de la Facultad de Ciencias Sociales para el segundo período académico de 2003".

EVENTO:	CICLO "GESTIÓN EMPRESARIAL EN LA FORMACIÓN DE EMPRESA".
FECHAS:	5, 12, 19 y 26 de septiembre de 2003.

EVENTO:	MANEJO DE ESTRÉS
FECHAS:	28 de julio a 21 de noviembre de 2003.

ARTÍCULO SEGUNDO. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C. a los 22 JUL. 2003

El Presidente del Consejo (E),


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

La Secretaria del Consejo,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA


Mag. Patricia Duque